

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38

VALDETORRES DE JARAMA

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, habida cuenta de que la Corporación, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2015, adoptó acuerdo de aprobación inicial de presupuesto general de esta Entidad para el ejercicio 2016 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) Resumen del referenciado presupuesto para 2016

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
	A) Operaciones Corrientes	
1	Impuestos directos	1.673.805,38
2	Impuestos indirectos	45.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	410.799,89
4	Transferencias corrientes	652.412,93
5	Ingresos patrimoniales	51.525,00
	B) Operaciones de Capital	
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	167.774,78
	C) Operaciones Financieras	
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total ingresos	3.001.317,98

GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
	A) Operaciones Corrientes	
1	Gastos de personal	708.133,16
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.766.164,20
3	Gastos financieros	9.000,00
4	Transferencias corrientes	350.304,60
5	Fondo de contingencia	29.716,02
	B) Operaciones de Capital	
6	Inversiones reales	138.000,00
7	Transferencias de capital	0,00
	C) Operaciones Financieras	
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total gastos	3.001.317,98

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad, aprobada junto con el presupuesto general para 2016

- Plazas de funcionario, número de plazas:
 1. Con habilitación nacional:
 - 1.1. Secretaría-Intervención: 1 plaza.
 3. Escala de Administración Especial:
 - 3.4. Subescala de Servicios Especiales.
 - d) De personal de oficios: 2 plazas.





- b) Personal laboral. Denominación del puesto de trabajo y número de plazas:
- Administrativos: 1 plaza.
 - Auxiliar administrativo: 1 plaza.
 - Encargado de mantenimiento: 1 plaza.
 - Personal de mantenimiento: 8 plazas.
 - Personal de limpieza: 4 plazas.
 - Monitores deportivos: 1 plaza.
- c) Personal condicionado a convenios y subvención, número de plazas:
- Educadores/as Casa de Niños: 3 plazas.
- d) Cargos públicos con dedicación exclusiva:
- Don José Manuel Acevedo Ramos, alcalde-presidente. Presupuesto: nómina, 30.000,00 euros; Seguridad Social, 9.465,00 euros.
- e) Cargos públicos con dedicación parcial:
- Doña Rebeca Acevedo Sanz, concejala. Presupuesto: nómina, 20.930,14 euros; Seguridad Social, 6.735,67 euros.
 - Don José María de Diego Tortosa, concejal. Presupuesto: nómina, 20.930,14 euros; Seguridad Social, 6.735,67 euros.
 - Doña María Carmen Cerezo Díaz, concejala. Presupuesto: nómina, 20.930,14 euros; Seguridad Social, 6.735,67 euros.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Valdetorres de Jarama, a 18 de diciembre de 2015.—El alcalde-presidente, José Manuel Acevedo Ramos.

(03/36.915/15)



BOCM-20151221-38

